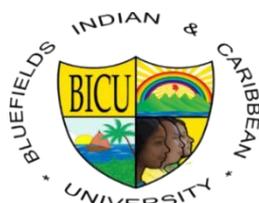


BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY

BICU



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

FACEA

ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

Monografía

Para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Beneficios de la recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal de

Bluefields del 01 enero al 31 de diciembre del año 2021

Autoras:

Br. Jogebeth Jarenis Gaitan Gonzalez

Br. Deyviria Elizabeth Fernández Ruiz

Tutora:

Msc. Tiana Samara Arauz Urbina

Bluefields, Región Autónoma Costa Caribe Sur, Nicaragua

Julio, 2023

“La educación es la mejor opción para el desarrollo de los pueblos”

BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY

BICU



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

FACEA

ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

Monografía

Para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Beneficios de la recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal de

Bluefields del 01 enero al 31 de diciembre del año 2021

Autoras:

Br. Jogebeth Jarenis Gaitan Gonzalez

Br. Deyviria Elizabeth Fernández Ruiz

Tutora:

Msc. Tiana Samara Arauz Urbina

Bluefields, Región Autónoma Costa Caribe Sur, Nicaragua

Julio, 2023

“La educación es la mejor opción para el desarrollo de los pueblos”

ÍNDICE

RESUMEN	i
ABSTRACT.....	ii
I INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
II OBJETIVOS.....	7
2.1 Objetivo General:	7
2.2 Objetivos Específicos	7
III MARCO TEÓRICO	8
3.1 Marco Conceptual:	8
3.1.1 Beneficios:	8
3.1.2 Comuna:.....	8
3.1.3 Contribuciones Especiales:	8
3.1.4 Contribuyentes:	8
3.1.5 Desarrollo Municipal:	8
3.1.6 Financiamiento:.....	9
3.1.7 Gastos públicos:	9
3.1.8 Impuestos:	9
3.1.9 Impuestos al capital social de entidades mercantiles o civiles:	9
3.1.10 Impuestos de bienes inmuebles (IBI):.....	9
3.1.11 Impuestos de matrícula:	10
3.1.12 Impuestos por construcción o mejoras:.....	10
3.1.13 Impuestos sobre ingresos:	10
3.1.14 Ingresos públicos:	11
3.1.15 Inversión pública:.....	11
3.1.16 Otros impuestos municipales:	11
3.1.17 Programación Presupuestaria:.....	11
3.1.18 Proyectos:.....	12

3.1.19	Recaudación:.....	12
3.1.20	Tasas:	12
3.1.21	Tasas por Aprovechamiento:	12
3.1.22	Tasas por servicios:.....	13
3.2	Marco referencial	15
3.2.1	Alcaldía:.....	15
3.2.2	Base Legal:.....	15
3.2.3	Distribución:	15
3.2.4	Ley de Municipios Ley N°40:	15
3.2.5	Multas:	16
3.2.6	Municipio:.....	16
3.2.7	Obligación Tributaria:.....	17
3.2.8	Obras públicas:.....	17
3.2.9	Plan de arbitrios Municipal Decreto Ejecutivo N°.455:	17
3.2.10	Plan de Acción:	17
3.2.11	Población:	17
3.2.12	Presupuesto Municipal:.....	18
IV	PREGUNTAS DIRECTRICES	19
V	DISEÑO METODOLÓGICO	20
5.1	Área de localización del estudio:	20
5.2	Tipo de estudio según enfoque y amplitud:	20
5.3	Población de estudio:.....	20
5.4	Tamaño de la muestra:.....	20
5.5	Tipo de muestra y muestreo:.....	20
5.6	Técnicas e instrumentos de la investigación:.....	22
5.7	Fuentes de información:	22
5.8	Técnica de recolección y procesamientos de datos:	22
5.9	Operacionalización de variables:.....	23
5.10	Análisis de datos.....	24
VI	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
6.1	Beneficios de la recaudación de impuestos anual.....	25

6.2	Procedimientos del sistema de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Bluefields.	29
6.3	Distribución de los impuestos recaudados en el año 2021, según las normativas municipales.	33
6.4	Proyectos ejecutados con fondos propios y las fuentes de financiamiento, según alcance físico-financiero y cantidades de sectores beneficiados por la comuna de Bluefields.	35
6.5	Plan de acción que contribuya al fortalecimiento de los beneficios de la recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Bluefields.	38
VII	CONCLUSIONES	41
VIII	RECOMENDACIONES	43
IX	REFERENCIAS	44
X	ANEXOS	48
10.1	Entrevista:.....	48
10.2	Encuesta:.....	49

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1 Beneficios a la población.....	25
Tabla 2 Sistema de recaudación.....	29
Tabla 3 Presupuesto Municipal de Ingresos.....	33
Tabla 4 Presupuesto Municipal de Egresos.....	34
Tabla 5 Proyectos ejecutados con fondos propios y fuente de financiamiento.....	35
Tabla 6 Plan de acción a la Alcaldía Municipal.....	38

ÍNDICE DE FIGURAS:

Figura 1 Conocimientos de la población acerca de los beneficios.....	28
Figura 2 Conocimiento del proceso de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal..	31
Figura 3 Opinión de los negociantes acerca del pago de impuesto.....	32

RESUMEN

La Alcaldía Municipal de Bluefields es el ente encargado de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales, los cuales juegan un papel fundamental para el desarrollo y el crecimiento integral del municipio.

Este estudio se enfocó en conocer los beneficios de la recaudación de impuestos y tasas municipales, durante el año 2021, dado que los ingresos públicos son invertidos en aspectos fundamentales como educación, salud, deportes entre otros proyectos que son realizados para satisfacer las necesidades de la comuna.

Algunos de los tributos municipales más comunes incluyen: Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuestos Municipal sobre Ingresos (IMI), Impuestos de matrícula, Tasas por aprovechamiento y tasas por servicios. El sistema de recaudación de la Alcaldía cuenta con el área Dirección de Administración Tributaria compuesta por cuatro procesos que son: notificación de cobro, pagos en caja, cobros a domicilio y multas por incumplimiento, para obtener los ingresos tributarios.

Esta investigación fue de carácter descriptivo con un enfoque mixto cualicuantitativo porque se describieron los distintos tipos de impuestos y tasas, así mismo se tomaron en cuenta datos estadísticos de los ingresos por rubros del sistema tributario. La muestra estuvo conformada por el 100% de la parte administrativa y el 0.11% correspondiente a la población, equivalente a 73 habitantes de los distintos barrios de la ciudad.

Entre los principales beneficios de la recaudación se encontró: Mejora y construcción de infraestructuras, creación dignas del sistema de salud y mejora del sistema educativo, estos ayudan a reducir la pobreza y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los sectores donde ejecutaron los proyectos para beneficiar a la población fueron siete: Deportes, Turismo, Educación, Salud, Vivienda, Programa de obras y servicios comunitarios, Administración Municipal.

Palabra claves: gravamen, rentabilidad, cobranza

ABSTRACT

The Bluefields Municipal Mayor's Office is the entity in charge of collecting taxes, rates and special contributions, which play a fundamental role for the development and integral growth of the municipality.

This study focused on knowing the benefits of collecting taxes and municipal fees, during the year 2021, since public income is invested in fundamental aspects such as education, health, sports, among other projects that are carried out to meet the needs of the community. commune.

Some of the most common municipal taxes include: Real Estate Taxes (IBI), Municipal Income Taxes (IMI), Enrollment Taxes, Use Fees and Service Fees. The collection system of the Mayor's Office has the Tax Administration Directorate area made up of four processes that are: notification of collection, cashier payments, home collections and fines for non-compliance, to obtain tax revenue.

This research was descriptive with a qualitative-quantitative mixed approach because the different types of taxes and rates were described, likewise, statistical data on income by items of the tax system were taken into account. The sample consisted of 100% of the administrative part and 0.11% corresponding to the population, equivalent to 73 inhabitants of the different neighborhoods of the city.

Among the main benefits of the collection was found: Improvement and construction of infrastructures, decent creation of the health system and improvement of the educational system, these help reduce poverty and improve the quality of life of the inhabitants of the municipality.

The sectors where they executed the projects to benefit the population were seven: Sports, Tourism, Education, Health, Housing, Program of works and community services, Municipal Administration.

Keywords: lien, profitability, collection

I INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enfocó en identificar los beneficios de la recaudación de impuestos de la alcaldía municipal de Bluefields, se describieron los tipos de impuestos y tasas, así mismo se detalló el porcentaje de ejecución de los proyectos realizados en los distintos sectores por medio de la recaudación de impuesto Municipal.

Dado que se desconocen los beneficios de la recaudación de impuestos municipales, se realizó este estudio con el objetivo de recopilar la información necesaria, precisa y de calidad que permitió conocer el sistema y manejo de los ingresos tributarios obtenidos.

La investigación comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 en las instalaciones de Alcaldía de la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, ubicada en el barrio central.

Este estudio fue de carácter descriptivo con un enfoque mixto, de corte transversal. La población estuvo conformada por una persona de la parte administrativa de la Alcaldía Municipal y 65,238 habitantes distribuido en los 17 barrios de la ciudad de Bluefields, para este estudio la muestra fue de 73 personas que corresponde al 0.11% de la población.

Con la presente investigación se identificaron los procedimientos del sistema de recaudación tributario, sus normativas y los proyectos que se han ejecutados en los distintos sectores beneficiados. Además, se presentó un plan de acción que contribuya al fortalecimiento de los beneficios de la recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal de Bluefields.

1.1 ANTECEDENTES

Para la realización del trabajo monográfico, se hizo imprescindible referir la consulta documental a trabajos realizados que guardan estrecha relación con el tema investigativo, se identificaron dos monografías, una a nivel regional y otra a nivel nacional que se ajustan a los objetivos de este estudio, encontrándose las siguientes:

Estudio titulado "Evaluación del plan de inversión pública de la Alcaldía Municipal Bluefields y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad en el año 2016" elaborada por las bachilleres Zaida Katiuschka Mairena García y Xiomara Lazo Morales, monografía para optar al título de Licenciatura en Administración de Empresas.

La investigación fue descriptiva, con un enfoque mixto y de corte transversal, porque se detallaron las cantidades de proyectos, beneficiarios, fuentes de financiamientos y la forma que inciden estos en el desarrollo de la ciudad. Además, se reflejaron datos cualitativos relacionados al comportamiento en la ejecución del plan de inversión pública a nivel municipal y su incidencia en los distintos sectores de la ciudad y cuantitativo porque se detectaron datos estadísticos de la cantidad de proyectos ejecutados, de personas beneficiadas y la opinión del resultado de dichas obras ejecutadas.

Se consideró como universo los habitantes mayores de 15 años de edad en los barrios de la ciudad de Bluefields donde se ejecutaron proyectos en el año 2016, siendo la muestra de 73 habitantes distribuidos en los 9 barrios seleccionados y 2 funcionarios de la municipalidad (presupuesto y planificación), para la recolección de la información se utilizó encuestas que se aplicaron a los habitantes de los sectores beneficiados con los proyectos ejecutados para este año y entrevistas a funcionarios del departamento de planificación ejecución de proyectos de la Alcaldía de Bluefields.

Esta investigación tiene como objetivo evaluar la ejecución del plan de inversión pública de la alcaldía municipal de Bluefields y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad, con el fin de conocer el impacto económico que afecta a los barrios seleccionados como muestra.

Entre los principales resultados y recomendaciones se obtuvieron; que según las entrevistas a los 2 funcionarios se realizaron 42 proyectos por la Alcaldía Municipal de Bluefields, además el plan de inversión fue ejecutado con ingresos propios de la misma comuna y financiado por diferentes instituciones tales como: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gobierno Regional del Atlántico Sur, Instituto Nicaragüense de la vivienda Urbana y Rural y con Crédito

de Banpro. Además, se logró conocer el barrio con mayor cantidad de personas beneficiadas, siendo el barrio Central, dado que se ejecutaron más proyectos en 4 sectores distintos.

Las recomendaciones fueron dirigidas a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Bluefields, se le sugirió buscar otros medios de información para notificar a la población de la ciudad en que proyectos o actividades se ha invertido el presupuesto municipal.

El estudio presentado como antecedente a esta investigación tiene relación con este tema, porque ambos estudios consisten en conocer los beneficios que conlleva la recaudación tributaria en los diferentes sectores de nuestra ciudad. Tienen el mismo enfoque, porque son investigaciones descriptivas, con un enfoque mixto y además tienen el mismo propósito de conocer la cantidad de proyectos ejecutados por la municipalidad, los sectores beneficiados, sus fuentes de financiamiento y los alcances físicos de las obras ejecutadas. (Mairena García & Lazo Morales, 2018)

El otro estudio se titula “Análisis de la inversión pública como medio de desarrollo en el municipio de San Rafael del Sur, durante el periodo 2012-2015” elaborada por la bachiller Guadalupe Raudez Lagos, monografía para optar al título de Licenciada en Economía. Esta investigación tenía como objetivo analizar el impacto económico, los cambios socio-económicos, políticos en la zona territorial y conocer estadísticamente el contenido que trae la inversión pública e importancia para el bienestar familiar en el Municipio de San Rafael del Sur.

La metodología de este estudio es descriptiva, con un enfoque mixto porque describe la importancia del desarrollo local y las condiciones encontradas de acuerdo a la inversión pública en San Rafael del Sur. Además, detalla el movimiento financiero y su aplicación de acuerdos a los proyectos creados y ejecutados en este municipio.

Los principales resultados obtenidos en la investigación fueron que los proyectos de inversión pública que se ejecutaron durante los años 2012-2015 en el municipio de San Rafael del Sur ha contribuido a la población a disminuir cierto porcentaje de pobreza, remodelar parques, mejorar los accesos viales para peatones y conductores, crear nuevas escuelas con educación y alimentación gratis, nuevos lugares recreativos para las familias, entre otros son beneficios incomparables, impresionantes e invariables que se están viendo actualmente.

Las inversiones públicas han beneficiado a más sectores, como es el área de salud; los habitantes pueden acceder gratuitamente a las medicinas y consultas. La mayoría de ejecuciones se presta a un objetivo primordial, lograr un avance en la comunidad.

Como conclusiones de mayor relevancia se detalló lo siguiente:

Las investigaciones nos indican que la inversión pública ejecutada ha originado cambios en el municipio; sin dejar de considerar los beneficios sociales y económicos. Es importante destacar que en San Rafael del Sur la comercialización, agricultura, ganadería y pesca; se da a nivel interno generando una ventaja competitiva al municipio y como factor político permite darnos cuenta que los gobiernos municipales están actuando de forma clara y transparente al cumplir con la inversión pública demandada por el Gobierno Central de Nicaragua.

Este análisis indica que las principales limitantes es la falta de pago de impuestos municipales, el mal uso que hace la misma población a los bienes públicos impidiendo a la municipalidad avanzar y eliminar por completo los sectores vulnerables, ya que esto podría incidir directamente en el bienestar económico de las familias de San Rafael del Sur.

Entre las principales recomendaciones se encontraron:

Garantizar la calidad en la inversión pública siendo importante y necesario la supervisión debida durante el tiempo en ejecución de los proyectos.

Sistematizar e incentivar a la población a cuidar los bienes públicos con el cumplimiento de los reglamentos de impuestos por la alcaldía municipal de Sn Rafael del Sur como ejecutora y autoridad.

Por lo consiguiente el presente estudio tiene relación con el tema, porque ambos consisten en analizar los proyectos de inversión pública ejecutados por la municipalidad y conocer los beneficios que conlleva la recaudación tributaria,. Tienen el mismo enfoque cualicuantitativo, son investigaciones descriptivas, además tienen el mismo propósito de conocer la cantidad de proyectos ejecutados por la municipalidad, que sectores han sido beneficiados, el tipo financiamiento utilizado y los alcances físicos de las obras ejecutadas (Raudez Lagos, 2017)

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfocó en resaltar los beneficios de la recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal de Bluefields, estos juegan un papel fundamental debido a que están destinados para sostener el gasto público y de cuyos beneficios se tiene poco conocimiento.

La mayoría de los habitantes conocen que son los impuestos municipales, pero no los beneficios que conlleva el pago de estos tributos, por lo cual este estudio es de gran importancia debido al interés social que conlleva.

Este estudio brindó la información posible a los contribuyentes como a los no contribuyentes sobre los impuestos municipales que se destinan a la satisfacción de ciertas necesidades del municipio, además ayudó a conocer los tipos de impuestos, tasas, sectores beneficiados y leyes que rigen los tributos municipales.

Los beneficiarios directos: la Alcaldía Municipal porque se elaboró un plan de acción que contribuya a priorizar sectores de mayor relevancia para el municipio, que les permita mejorar el cumplimiento de sus objetivos.

Los beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Bluefields, porque son los mayores favorecidos con las obras llevadas a cabo en los diferentes sectores de la municipalidad y tendrán mayor acceso a la información correspondiente.

Esta investigación fue viable y factible porque se contó con la colaboración del gerente municipal, quien nos facilitó la información necesaria para la realización de este estudio y así se obtuvo resultados positivos. A la vez se contó con los conocimientos necesarios para desarrollarlo, por lo cual permitió identificar los beneficios que conlleva la recaudación de estos tributos en la municipalidad.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Bluefields es un municipio cabecera de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua, cuenta con distintos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, estos son de vital importancia, porque sin el pago de los impuestos municipales, la ciudad no podría avanzar puesto que no se dispondría de fondos para financiar las mejoras que impulsan el desarrollo de la comunidad.

Los impuestos municipales son prestaciones en dinero que la Alcaldía de la ciudad de Bluefields establece y recauda de las personas naturales o jurídicas, según el Decreto 455 Plan de arbitrios municipal.

La recaudación de estos impuestos se destina a la satisfacción de ciertas necesidades de carácter colectivo como: educación pública, seguridad, hospitales públicos, infraestructura, servicios de vías públicas, programas y proyectos de apoyo al desarrollo social y económico, necesidades que por separado cada persona no podría pagar por sí sola, en cambio, se pueden atender con las aportaciones de todos.

Los beneficios brindados por la Alcaldía Municipal de Bluefields provienen de fondos propios y fuentes de financiamientos de organismos como: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Instituto Nicaragüense de Vivienda Urbana y Rural (INVUR), Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

En una región de mucha actividad comercial la municipalidad debería contar con fuentes informativas que mantengan al tanto a la población y que enriquezcan sus conocimientos en materia tributaria, para que se conozca el destino que tienen estos fondos recaudados y los beneficios que conllevan su pago.

El problema radicaba en la desinformación o conocimiento superficial por parte de los contribuyentes en cuanto a los beneficios de la recaudación de impuestos municipales. Así como también los proyectos ejecutados, las fuentes de financiamiento y demás servicios prestados a la comuna.

Ante lo expuesto anteriormente, se generó la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los beneficios de la recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal de Bluefields del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021?

II OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Identificar los beneficios de la recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal de la ciudad Bluefields del 01 enero al 31 de diciembre del año 2021.

2.2 Objetivos Específicos

- 1.** Identificar los procedimientos del sistema de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Bluefields.
- 2.** Analizar la distribución de los impuestos recaudados, en el año 2021 según las normativas municipales.
- 3.** Señalar los proyectos ejecutados, con fondos propios, según alcance físico-financiero y cantidades de sectores beneficiados por la comuna de Bluefields.
- 4.** Elaborar un plan de acción que contribuya al fortalecimiento de los beneficios de la recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal.

III MARCO TEÓRICO

3.1 Marco Conceptual:

3.1.1 Beneficios:

Todo aquello que es bueno o resulta positivo para quien lo da o para quien lo recibe, entiéndase como un beneficio todo aquello representativo del bien, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejoran la situación en la que se plantean las vicisitudes o problemas a superar. (Yirda, 2021)

3.1.2 Comuna:

Es una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local. (Wikipedia , 2022)

3.1.3 Contribuciones Especiales:

Las Alcaldías podrán imponer contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales, siempre que a consecuencia de aquellas o de éstos, además de atender al interés común o general, se beneficie especialmente a personas determinadas, aunque dicho beneficio no pueda fijarse en una cantidad concreta.

Las contribuciones especiales se fundarán en la mera ejecución de las obras o servicios y serán independientes del hecho de la utilización de las obras o servicios por los interesados. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.1.4 Contribuyentes:

Es la persona física o jurídica que debe cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por la normativa tributaria. Es el sujeto pasivo de la obligación tributaria, el deudor principal de la administración tributaria. (Trujillo, 2020)

3.1.5 Desarrollo Municipal:

Es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son:

- Educación
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.

- Servicios públicos. (Definición del desarrollo Municipal, 2010)

3.1.6 Financiamiento:

La acción de proporcionar dinero o capital a una empresa o individuo para que esta a su vez pueda adquirir algún bien o servicio en beneficio del bienestar del adquirente del financiamiento. Según su plazo de vencimiento una financiación puede ser de corto y largo plazo, siendo la de corto plazo aquellas financiaciones cuyo tiempo de devolución sean menores de doce meses y la financiación a largo plazo es aquella en la que las fechas de vencimiento sean mayores a doce meses. (Huerta, 2018)

3.1.7 Gastos públicos:

Es aquella inversión de recursos financieros que realiza un Estado. Este conjunto de inversiones es ejecutado con el objetivo de satisfacer determinadas demandas sociales, ya que una de las principales funciones del Estado es velar por el cumplimiento de las diferentes demandas de la sociedad.

El gasto público se encuentra financiado directamente por los impuestos estatales, contribuciones, recaudación de los rendimientos resultado de determinadas inversiones, entre otros. (Grudemi, 2018)

3.1.8 Impuestos:

Son impuestos municipales las prestaciones en dinero que los municipios establecen con carácter obligatorio a todas aquellas personas, naturales o jurídicas, cuya situación coincida con los que la Ley o este Plan de Arbitrios señalan como hechos generadores de crédito a favor del tesoro Municipal. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua., 1989)

3.1.9 Impuestos al capital social de entidades mercantiles o civiles:

Toda sociedad mercantil o civil deberá abonar en el municipio de su domicilio y previamente a su inscripción en el Registro Público un impuesto municipal del uno por ciento de su capital social. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.1.10 Impuestos de bienes inmuebles (IBI):

El IBI grava las propiedades inmuebles ubicadas en la circunscripción territorial de cada Municipio de la República y poseídas al 31 de diciembre de cada año gravable. Se consideran bienes inmuebles: Los terrenos, las plantaciones estables o permanentes, y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que en ellos existan. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua., 1995)

3.1.11 Impuestos de matrícula:

Toda persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la venta de bienes o prestación de servicios, sean estos profesionales o no, deberán solicitar la Matrícula anualmente en el municipio para cada una de las actividades económicamente diferenciadas que en el mismo desarrolle. La matrícula deberá efectuarse en el mes de enero de cada año. El valor de la matrícula se calculará aplicando el tipo de dos por ciento (2%) sobre el promedio mensual de los ingresos brutos obtenidos por la venta de bienes o prestaciones de servicios de los tres últimos meses del año anterior o de los meses transcurridos desde la fecha de apertura si no llegaran a tres.

Para matricular cualquier actividad, negocio o establecimiento es necesario que las personas naturales o jurídicas titulares de los mismos estén solventes con el Tesoro Municipal, lo que será comprobado por la Alcaldía con sus registros internos. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.1.12 Impuestos por construcción o mejoras:

Toda persona natural o jurídica que se proponga edificar o realizar mejoras deberá pagar, previamente a su ejecución, un impuesto municipal del uno por ciento (1%) sobre el costo de la edificación o mejoras. La edificación y mejoras de viviendas familiares quedan exoneradas de este impuesto. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua., 1989)

3.1.13 Impuestos sobre ingresos:

Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios, sean estos profesionales o no, pagará mensualmente un impuesto municipal del dos por ciento (2%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios.

Las personas obligadas al pago del impuesto sobre ingresos y que por la habitualidad con la que se dedican a la venta de bienes o prestaciones de servicios están matriculadas, deberán presentar mensualmente ante la Alcaldía la declaración de sus ingresos gravables y pagar la suma debida dentro de los primeros quince días del mes siguiente al declarado. Si no presentaren esta declaración la Alcaldía podrá exigir su presentación bajo el apercibimiento de tasarles de oficio lo que se calcule deberían pagar, con imposición de la correspondiente multa por evasión. Los contribuyentes no obligados a matricularse presentarán la declaración de sus ingresos, enterando la suma correspondiente, sólo en las mensualidades que perciban los Ingresos gravados por este impuesto. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.1.14 Ingresos públicos:

Son los recursos que capta el sector público para realizar sus actividades. Desde un punto de vista cuantitativo, los impuestos constituyen con mucha diferencia el principal componente de los ingresos públicos. El segundo componente en importancia son los precios que cobra el Estado por la utilización de instalaciones públicas o servicios públicos. El Estado desarrolla un conjunto de actividades económicas en favor de sus ciudadanos, para lo que necesita disponer de recursos con los que sufragar los gastos que conllevan estas necesidades, que cada vez adquieren mayor volumen (Wikipedia, 2022)

3.1.15 Inversión pública:

Es el gasto ejecutado por el Sector Público con el objetivo de incrementar, rehabilitar o mejorar la capacidad del país de producir bienes y/o servicios. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2005)

3.1.16 Otros impuestos municipales:

1. Los establecimientos, sucursales y agencias de los bancos del Sistema Financiero Nacional tributarán mensualmente en los municipios donde estén radicando un 0.5 por ciento sobre los ingresos que perciban por servicios bancarios y por el cobro de intereses de toda clase de préstamos.
2. En tiempo de fiestas públicas o patronales, las Alcaldías podrán subastar el derecho a instalar negocios, juegos y otras diversiones públicas en el radio de las fiestas.
3. Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, organice espectáculos públicos tales como bailes, kermeses, festivales comerciales, boxeo, pelea de gallos, eventos deportivos, barreras de toros, carreras de caballo, discotecas y similares, pagarán un impuesto municipal del cinco por ciento (5%) sobre los ingresos percibidos por la venta de entradas para el espectáculo. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua., 1989)

3.1.17 Programación Presupuestaria:

Comprende las estimaciones de ingresos y egresos que ocurrirán en diferentes períodos del ejercicio presupuestario, preparada para cada uno de los momentos de afectación presupuestaria, y que sirve de base para la asignación de cuotas de pagos según los montos asignados en los Presupuestos. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2005)

3.1.18 Proyectos:

Es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados. (Sandre, 2021)

3.1.19 Recaudación:

La función pública que tiene por objeto procurar el ingreso en el Tesoro Público de los tributos previamente liquidados. (Naujoël, 2019)

3.1.20 Tasas:

Son tasas las prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al sujeto pasivo o contribuyente. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.1.21 Tasas por Aprovechamiento:

1. Los propietarios de inmuebles que pretendan acondicionar las cunetas o aceras con rampas para facilitar el acceso de vehículos, con fines particulares o comerciales, deberán solicitar autorización a la Alcaldía y abonar la tasa correspondiente.
2. Toda persona natural o jurídica que coloque o mande a colocar placas, afiches, anuncios, cartelones o rótulos pagará mensualmente una tasa, cuya cuantía dependerá de su tamaño y ubicación. Si se trata de placas, rótulos o anuncios de carácter permanente esta tasa, se abonará en el mes de Enero de cada año.
3. Los propietarios de predios baldíos están obligados a mantenerlos cercados y limpios. Si incumplieran esta obligación serán notificados por la Alcaldía informándoles que en caso de no proceder a cercarlos o limpiarlos en un plazo de quince días la municipalidad podrá hacerlo con su personal o con personal contratado al efecto, quedando obligado el propietario a abonar todos los gastos ocasionados que le serán justificados por la Alcaldía, más una multa que no podrá exceder del 50% del costo de la realización de la obra.
4. La extracción de madera, arena o cualquier otro producto de terrenos ejidales o municipales no podrá hacerse sin autorización previa de la Alcaldía, la cual determinará en cada caso la tarifa de la tasa a abonar en función del valor comercial de los productos extraídos.

5. Para la ocupación de aceras, calles o terrenos municipales con puestos de comida, mesas o con cualquier fin comercial deberá solicitarse permiso previo a la Alcaldía. Una vez concedido el permiso, en su caso, el beneficiario deberá abonar la tasa establecida y respetar el plazo de ocupación que se le haya autorizado.

Las tarifas de las tasas por aprovechamiento reguladas en Plan de Arbitrios Municipal Título II Capítulo II serán determinadas a criterio de la Alcaldía, previa autorización del Ministro Delegado de la Presidencia. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua., 1989)

3.1.22 Tasas por servicios:

1. Toda persona natural o jurídica que necesite hacer un fierro para marcar ganado o madera deberá solicitar permiso a la Alcaldía informando de sus características y le será extendido, en su caso, previo el pago de la tasa correspondiente.
2. El destace de ganado mayor y menor deberá realizarse en los rastros municipales por cuya utilización los destazadores autorizados habrán de abonar una tasa por cada animal sacrificado. Esta tasa incluirá el servicio de corralaje, en su caso.
3. Toda persona natural o jurídica que se proponga edificar o realizar mejoras deberá solicitar licencia o permiso para su ejecución adjuntando planos y presupuesto de las obras y abonar una tasa por la misma. Igualmente deberá solicitar el derecho de línea” previo abono de una tasa.
4. La cuantía de los derechos de inhumación a perpetuidad y las tasas por el servicio y mantenimiento del cementerio se determinarán en función de los costos que represente para la Alcaldía la prestación de este servicio.
5. Los tramos o espacios del mercado municipal serán adjudicados por la Alcaldía, que determinará la cantidad mensual a pagar por cada adjudicatario en función tanto de la ubicación y tamaño del tramo o puesto de venta como de los costos de este servicio.
6. Las tasas por los servicios de recogida de basura, limpieza de callas, cementerio, rastro y las referidas o cualquier otro servicio que presten o puedan prestar las Alcaldías se determinarán de forma que lo recaudado por tales servicios cubre al menos el 50% del costo de los mismos.

Para la determinación de las tarifas de las tasas reguladas en el Título II capítulo I Tasas por servicio del plan de arbitrios Municipal, las Alcaldías presentarán al Ministerio Delegado de la Presidencia de su respectiva Región una propuesta con cada una de las

tarifas de las diferentes tasas adjuntando el estudio de costo correspondiente a cada una de ellas.

El Ministerio Delegado de la Presidencia ratificará o no la propuesta en el plazo de 15 días desde su presentación entendiéndose ratificada si no hubiese resolución expresa por escrito en el plazo mencionado. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.2 Marco referencial

3.2.1 Alcaldía:

Una alcaldía la podemos encontrar en todos los municipios de nuestro país, esta tiene una función muy importante y es la de administrar los recursos de cada municipio, también se encarga de velar para que estos sean utilizados generando bienestar a todas las personas, además se preocupa por cumplir y hacer cumplir las leyes del Gobierno, entre muchas otras cosas. (Gov.co, 2017)

Local, edificio o sede del ayuntamiento, donde el alcalde ejerce sus funciones. (Real Academia Española, 2022)

3.2.2 Base Legal:

Es la magnitud señalada por la ley a la que se aplica la tarifa para obtener la cuantía de la deuda tributaria. Esta magnitud puede ser un valor pecuniario, una unidad de medida o bien una unidad física. (Rivera, 2018)

Los tributos municipales se rigen por el Plan de arbitrios Municipal decreto N° 455, aprobado el 05 de julio de 1989. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 144 del 31 de julio de 1989.

3.2.3 Distribución:

Dividir algo entre varias partes, dar a algo el destino conveniente. La distribución de los ingresos es la manera en la que se reparte el producto bruto de una economía en las distintas clases sociales. El Estado es el encargado de intervenir para lograr que la redistribución de la riqueza llegue a todos los sectores. (Pérez Porto & Merino, 2010)

3.2.4 Ley de Municipios Ley N°40:

En esta ley se establece que los ingresos de los municipios pueden ser tributarios, particulares, financieros, transferidos por el Gobierno Central y cualquier otros que determinen las leyes, decretos y resoluciones.

Los ingresos tributarios se regularán en el Plan de Arbitrios Municipales y deberán establecerse teniendo en cuenta la necesidad de prestar o mejorar los servicios a la comunidad, la capacidad económica de los pobladores y las políticas económicas y fiscales de la nación.

El Concejo Municipal aprobará el Plan de Arbitrios que deberá ser enviado al Ejecutivo para su ratificación por medio del correspondiente Decreto Ejecutivo.

Los ingresos tributarios pueden proceder de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, multas y de la participación municipal en impuestos fiscales. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1988)

3.2.5 Multas:

El incumplimiento de las disposiciones del Plan de Arbitrios dará lugar a la imposición de las siguientes multas:

a) Por el retraso en el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales se impondrá una multa del 5% por cada mes o fracción de mes de retraso, más un porcentaje equivalente al Índice Oficial de Precios al Consumidor (I.P.C.) del mes o meses correspondientes en concepto de revalorización de las cantidades adeudadas.

b) En caso de alteración u ocultación de información para eludir parcial o totalmente el pago de los impuestos municipales se aplicará una multa del cien por ciento sobre el monto de lo defraudado o evadido, sin perjuicio de las multas aplicables por el retraso y de la posible responsabilidad penal.

c) Por la infracción o violación de cualquiera de las disposiciones establecidas en el Plan de Arbitrios o por el desacato a las disposiciones, resoluciones o notificaciones de las Alcaldías se incurrirá en una multa de un mil a un millón de córdobas según la gravedad del incumplimiento y siempre que éste no tenga establecido multa o sanción específica en este Plan de Arbitrios. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1989)

3.2.6 Municipio:

El Municipio es la unidad base de la división político administrativa del país. Se organiza y funciona a través de la participación popular para la gestión y defensa de los intereses de sus habitantes y de la nación. Son elementos esenciales del Municipio: el territorio, la población y el gobierno.

La autonomía municipal es un principio consignado en la Constitución Política de la República de Nicaragua para el ejercicio de la democracia mediante la participación libre y directa del pueblo. Los municipios son Personas Jurídicas de Derecho Público, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1988)

3.2.7 Obligación Tributaria:

La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. (Pérez Porto & Gardey, 2011)

3.2.8 Obras públicas:

es aquella desarrollada por el Estado. Su ejecución, por lo tanto, implica la inversión de fondos públicos. Las obras públicas deben tener un fin social (beneficiar a la comunidad) y no afán de lucro. (Pérez & Merino, 2010)

3.2.9 Plan de arbitrios Municipal Decreto Ejecutivo N°.455:

El Plan de Arbitrio Municipal establece que el tesoro de los municipios se compone de sus bienes muebles e inmuebles; de sus créditos activos, del producto de sus ventas, impuestos, participación en impuestos estatales, tasas por servicios y aprovechamientos, arbitrios, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones, transferencias y de los más bienes que le atribuyan las leyes o que por cualquier otro título puedan percibir. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua., 1989)

3.2.10 Plan de Acción:

Es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas.

El plan de acción propone una forma de alcanzar los objetivos estratégicos que ya fueron establecidos con anterioridad. Supone el paso previo a la ejecución efectiva de una idea o propuesta. (Pérez & Merino, 2009)

3.2.11 Población:

Es el conjunto de personas que habitan una determinada área geofigura. Está conformada por personas con características diversas, que comparten entre otras cosas el territorio, la historia, el idioma y algunas costumbres. (Crumpton, 2022)

La población municipal está integrada por:

- 1) Los pobladores residentes que son las personas que habitualmente residen en el Municipio.
- 2) Las Personas que con carácter temporal se encuentren en el Municipio. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1988)

3.2.12 Presupuesto Municipal:

Los municipios elaborarán y aprobarán anualmente su Presupuesto en el que consignarán los ingresos que razonablemente estiman obtener y los egresos que preveían ateniéndose estrictamente al equilibrio entre ambos y a las políticas presupuestarias nacionales.

El Presupuesto Municipal comienza el 1 de Enero y concluye el 31 de Diciembre de cada año. El Municipio para realizar egresos superiores a los consignados en el Presupuesto Municipal o efectuar egresos en conceptos no presupuestados, habrá de proceder a ampliar, dotar o trasladar el crédito presupuestario respectivo.

La ampliación, dotación y traslado del crédito presupuestario correspondiente al Concejo Municipal. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 1988)

IV PREGUNTAS DIRECTRICES

1. ¿Cuántos son los procedimientos del sistema de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Bluefields?
2. ¿Cómo se refleja la distribución de los impuestos recaudados, en el año 2021 según las normativas municipales?
3. ¿Cuáles son los proyectos ejecutados con fondos propios, según alcance físico-financiero y cantidades de sectores beneficiados por la comuna de Bluefields?
4. ¿Qué recomendaciones dar en un plan de acción, para que este contribuya al fortalecimiento de los beneficios de la recaudación de impuestos municipales?

V DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 Área de localización del estudio:

El presente estudio se ejecutó en las instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada en el Bo. Central frente al Parque Reyes de la Ciudad de Bluefields Región Autónoma de la Costa Caribe Sur y en los distintos barrios del casco urbano en el año 2021.

5.2 Tipo de estudio según enfoque y amplitud:

El enfoque empleado en esta investigación fue Mixto. De índole cualitativo debido a que se describieron los diferentes tipos de impuestos y tasas del sistema tributario. Cuantitativo porque se detalló las inversiones de los ingresos y egresos por rubros; así mismo la cantidad monetaria de la programación presupuestaria y se realizaron datos estadísticos de los proyectos realizados a los beneficiarios.

Este estudio fue descriptivo de corte transversal; descriptivo porque se realizó un análisis de los beneficios que la Alcaldía proporciona a la comunidad por la recaudación de estos impuestos, de corte transversal ya que se abordó en un tiempo definido en el año 2021.

5.3 Población de estudio:

La población que se estudió estuvo conformada por el Gerente Municipal de la Alcaldía y los habitantes mayores de 18 años de edad, dueños de negocios, personas naturales, activos en los diferentes barrios de la ciudad de Bluefields donde se han ejecutados proyectos en el año 2021, los que suman un total de 65,238 personas, esta información fue proporcionada por la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).

5.4 Tamaño de la muestra:

La muestra estuvo conformada por un funcionario de la Alcaldía Municipal que es el 100% de la parte administrativa y 73 habitantes de los diferentes barrios de la ciudad de Bluefields donde se han ejecutados proyectos equivalente al 0.11% de la población.

5.5 Tipo de muestra y muestreo:

Para calcular la muestra de la población

Se usó la fórmula de la población.

$$n = \frac{(Z)^2 (p) (q) N}{N (e)^2 + Z^2 (p)(q)}$$

Dónde:

• N = Total de la población (65,238). Es el total de la población de Bluefields.

• Z = 1.96 (para el nivel de confianza del 95%)

• e = 0.05 (para un error muestral del 5%)

• p = probabilidad a favor (en este caso 5% = 0.05)

• q = probabilidad en contra 1 – p (en este caso 1- 0. 05= 0.95)

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.05) (1-0.05) (65,238)}{(65,238) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.05) (1 - 0.05)}$$

$$n = \frac{(3.84) (0.05) (0.95) (65,238)}{(65,238) (0.0025) + (3.84) (0.05) (0.95)}$$

$$n = \frac{11,899.41}{163.28}$$

n= 72.88 se redondea 73 personas

La muestra fue de 73 personas.

Distribución de la muestra en los 17 barrios de la ciudad de Bluefields.

No.	Nombre del Barrio	Cantidad de Habitantes	Muestra	Cantidad de muestra	% de la muestra
1	Loma Fresca	6,576	7.36	7	9.59
2	19 de Julio	7,170	8.02	8	10.96
3	San Mateo	6,762	7.57	8	10.96
4	Pancasan	7,458	8.35	8	10.96
5	Ricardo Morales	2,490	2.79	3	4.11
6	Old Bank	1,626	1.82	2	2.74
7	Beholden	1,980	2.22	2	2.74
8	Pointeen	612	0.68	1	1.37
9	Tres Cruces	774	0.87	1	1.37
10	Nueva York	1,698	1.90	2	2.74
11	Teodoro Martínez	2,172	2.43	2	2.74
12	San Pedro	5,220	5.84	6	8.22
13	Santa Rosa	8,520	9.53	9	12.33

14	Fátima	5,292	5.92	6	8.22
15	Canal	2,670	2.99	3	4.11
16	Punta Fría	2,502	2.80	3	4.11
17	Central	1,716	1.92	2	2.74
	Total	65,238	73	73	100%

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022

Se esperó que el error muestral fuera del 5% entonces el nivel de confianza fue del 95%. Para definir estos cálculos se utilizó la tabla estadística para cálculo del error y confianza de la muestra.

5.6 Técnicas e instrumentos de la investigación:

Como técnica para recopilar la información se utilizó el contacto directo con las personas, para esto se aplicó como instrumento una guía de encuestas a los habitantes beneficiados por los proyectos desarrollados por la Alcaldía Municipal y una entrevista para el Gerente Municipal.

5.7 Fuentes de información:

En el desarrollo de este trabajo investigativo se utilizó las fuentes primarias obtenida de las encuestas y entrevistas que se aplicaron a los habitantes de los diferentes barrios y al funcionario de la Alcaldía. Para las fuentes secundarias se consultaron bibliografías de Monografías en sitios web, así como libros relacionado con el tema de estudio.

5.8 Técnica de recolección y procesamientos de datos:

La técnica que se utilizó para recolectar la información fue la guía de encuestas y entrevista dirigida al gerente municipal y a los habitantes seleccionados de los diferentes barrios; para analizar los resultados se utilizaron las respuestas obtenidas por los encuestados, estas fueron tabuladas en tablas y figuras de pastel para llegar a las posibles conclusiones.

Para el procesamiento de la información de este estudio se utilizaron los programas de office: Microsoft Word para el levantamiento de texto, Microsoft Excel para la tabulación de gráficos y presentación de las tablas de la información, Microsoft PowerPoint para la presentación del trabajo en diapositiva.

5.9 Operacionalización de variables:

VARIABLE	CONCEPTO	INDICADOR	INSTRUMENTO DE INVESTIGACION
Impuestos Municipales	Son una contribución (pago) en dinero o en especie, de carácter obligatorio, con la que cooperamos para fortalecer la economía del país. Los impuestos, en todos los sistemas económicos de los países, sirven para proveer de recursos al gobierno y éste pueda alcanzar los objetivos propuestos en su planeación.	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos de Matricula. • Impuestos al capital social de entidades mercantiles o civiles. • Impuestos de bienes inmuebles (IBI). • Impuestos por construcción o mejoras. • Impuestos sobre ingresos (IMI). 	Encuesta Entrevista Investigación documental
Tasas	Son tasas las prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al sujeto pasivo o contribuyente.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas por Servicios • Tasas por Aprovechamiento 	Encuesta Entrevista Investigación documental
Presupuestos	Es un plan financiero en el que hay que determinar qué parte de los ingresos está destinada a satisfacer los egresos o salidas de dinero, ya sean gastos, el pago de una deuda o el ahorro.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos fijos • Ingresos variables • Egresos 	Encuesta Entrevista Investigación documental

5.10 Análisis de datos

Se utilizó el programa de Microsoft Word para el levantamiento de texto, Sistema Epi Info 7 para digitación de encuestas, Microsoft Excel para tabulación, gráficos y SPSS Statistics para el análisis de los datos, de igual forma para la defensa de la investigación se usó diapositivas del programa Power Point.

VI RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1 Beneficios de la recaudación de impuestos anual.

Tabla 1

Beneficios a la población.

Beneficios	Personas Entrevistadas	% de la muestra
Mejoras y construcción de infraestructuras	1	100%
Mejoras recreativas para los jóvenes	1	100%
Mejoras al sistema educativo	1	100%
Creación de condiciones dignas al sistema de salud	1	100%
Mejoras al Rastro municipal	1	100%
Ornamentación en avenidas principales de la ciudad	1	100%
Construcción de andenes	1	100%
Mantenimiento de equipos rodantes	1	100%

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022

El 100% de los entrevistados que corresponde a una persona, manifestó que los beneficios que brinda la Alcaldía a la población a través de la recaudación de los tributos municipales se

pueden evidenciar en los sectores que se han realizados proyectos para satisfacer las necesidades de la comuna. Esta recaudación tributaria se realiza con el fin de obtener fondos y generar bienestar, promover el desarrollo y crecimiento integral del municipio y de sus zonas aledañas, entre estos beneficios se identificaron los siguientes:

Mejoras y construcción de infraestructuras:

La Alcaldía municipal de Bluefields invirtió para el año 2021 en mejoramientos de accesos internos, mejoramientos de causes, mejoras del edificio Carlos Fonseca Amador.

Mejoras recreativas para los jóvenes:

Dentro del sector deporte se han hecho mejoramientos en los diferentes barrios, como las mejoras de canchas en los barrios de Santa Rosa y 19 de Julio, contribución a los campeonatos de softball o con las diferentes ligas deportivas para recrear a los jóvenes y sus familias.

Mejoras al sistema educativo:

En el sector educativo se realizan mejoras y funcionamientos de institutos, escuelas y CDI de la ciudad, esto para brinda una formación integral, de calidad y así restituir el derecho a la educación.

Creación de condiciones dignas al sistema de salud:

Se busca que la calidad de sistema de salud sea buena a través de las mejoras y el funcionamiento de casas maternas y puestos de salud en el municipio, creando servicios sanitarios apropiados para la comunidad.

Mejoras al rastro municipal:

La Alcaldía Municipal se encarga del sistema de mantenimiento y reparación del rastro municipal para que el espacio tenga condiciones salubres y así brindar un servicio digno a la población.

Ornamentación en avenidas principales de la ciudad:

El arreglo de las avenidas principales para hacerla atractiva a la vista de locales y turistas, la decoración del parque Reyes para la celebración de las distintas festividades que realiza la municipalidad.

Construcción de andenes:

Los andenes son zonas paralelas a la vía vehicular para el tránsito de los peatones, estos son de importancia en la ciudad para conservar la seguridad de cada ciudadano a la hora de moverse en las calles.

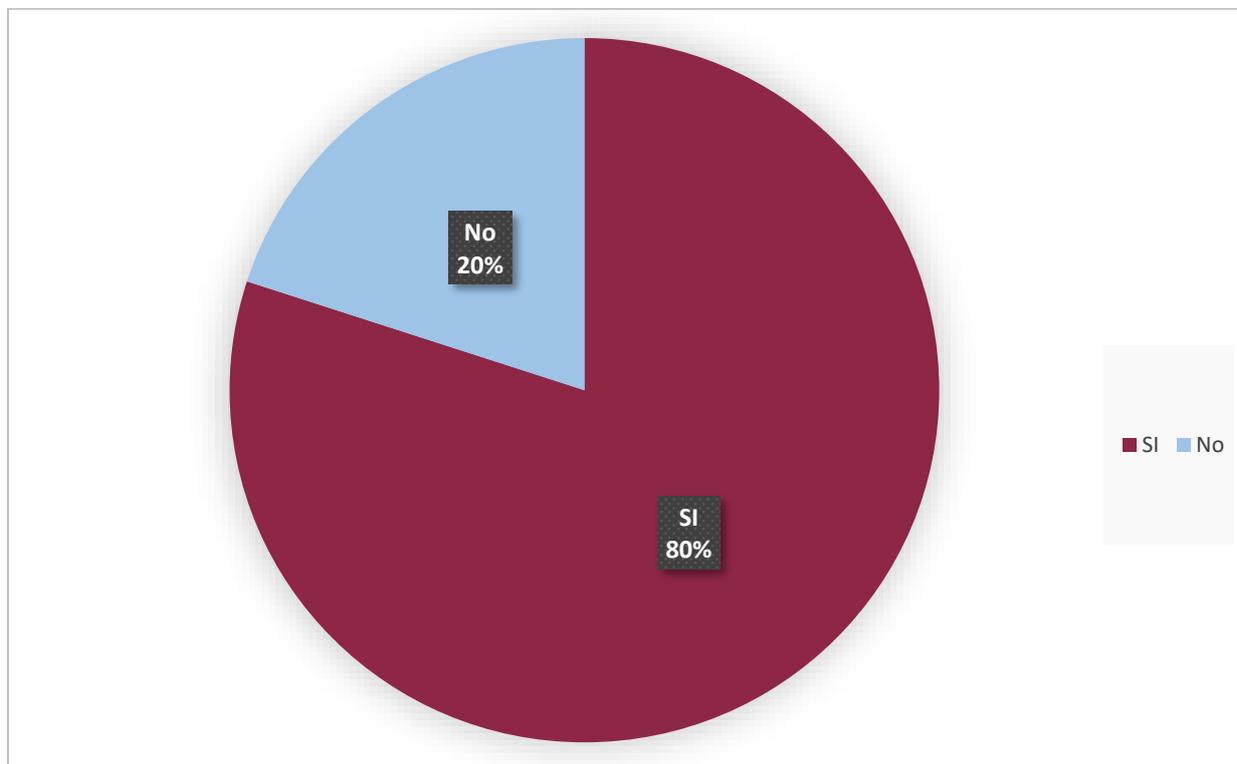
Mantenimiento de equipos rodantes:

Se llevan a cabo procesos para restaurar y componer los vehículos propiedad de la Alcaldía para que estos tengan un óptimo rendimiento, estos vehículos son el camión o tren de la basura.

Estos beneficios se han logrado con la inversión de fondos propios obtenidos a través de la recaudación de impuestos municipales en la ciudad de Bluefields durante el año 2021, también se obtiene fondo de las fuentes de financiamiento como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Figura 1

Conocimientos de la población acerca de los beneficios.



Fuente: Encuesta realiza por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan. Agosto 2022

En una encuesta realizada a un total de 73 pobladores de los distintos barrios la ciudad de Bluefields, acerca de los conocimientos que tienen de los beneficios de la recaudación de impuestos el 80% de los encuestados que equivale a 58 personas, respondieron que Si conocen muchos de estos beneficios como los Mejoramiento de los accesos viales, los mantenimientos al rastro y al mercado municipal, las mejoras al sistema de educación. Mientras que un 20 % que corresponde a 15 personas encuestadas, respondieron que No conocen los beneficios de la recaudación de impuestos.

La mayor parte de los habitantes que respondió que si conocen de los beneficios de la recaudación de impuestos, son personas preparadas con nivel académico, que escuchan noticias a diario y les gusta indagar sobre la situación económica del país, por el contrario las demás personas no mostraron ningún interés sobre tema.

6.2 Procedimientos del sistema de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Bluefields.

Tabla 2

Sistema de recaudación

Procedimientos:	Personas Entrevistadas	% de la muestra
Notificaciones de cobro.	1	100%
Pagos en caja.	1	100%
Cobros a domicilio.	1	100%
Multas por incumplimiento	1	100%

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022.

El 100% de los entrevistados equivalente a una persona que es el Gerente Municipal, manifestó que existe un área destinada al proceso de recaudación, registro del contribuyente, cartera y cobro de los impuestos municipales. Esta área es conocida como la Dirección de Administración Tributaria y utiliza los siguientes procedimientos para la recaudación de los tributos:

Notificaciones de Cobro:

La Alcaldía Municipal emite cada año notificaciones de cobro o avalúo catastral, estos consisten en la estimación del valor del mercado del bien inmueble para que los contribuyentes puedan efectuar el pago de Impuestos sobre Bienes Inmuebles. Siendo este un mecanismo directo y efectivo para instar al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Pagos en Caja:

Los contribuyentes deberán efectuar el pago de sus impuestos y tasas en la ventanilla de caja en la Alcaldía del municipio, el Impuesto de matrícula e Impuesto sobre ingresos tiene el sistema de pago por cuota fija o régimen general.

La Cuota Fija consiste en el pago de un contribuyente con una actividad comercial minorista en cambio el Régimen General consiste en el pago de un contribuyente mayorista que presenta su plan de inversión del capital.

Del pago de los impuestos:

- El pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) será el uno por ciento del 80% del valor del bien y este se deberá cancelar en cuotas iguales del 50%, el primer pago se debe realizar durante los meses de enero, febrero y marzo, el restante se pagará a más tardar el 30 de junio del año en curso.
- Cuando un contribuyente quiera inscribir un negocio deberá abonar a la municipalidad el Impuesto sobre Matrícula, el costo del trámite de matrícula por Cuota Fija se calculará en base al resultado de la fiscalización que se realiza una vez establecida la actividad comercial esta puede variar. En el caso que sea por Régimen General se pagará el 1% del capital invertido y no gravado por otro impuesto municipal. Las renovaciones de matrículas cuota fija y régimen contable se deben realizar durante el mes de Enero de cada año. El pago de matrícula por Cuota Fija adquiere un 10% más cada inicio de año.
- Para efectuar el pago del Impuesto sobre Ingresos (IMI) de cuota fija: será el 50% mensual del costo de la matrícula + C\$ 5.00 por el pago del formato. Y cuando sea por el Régimen general: será el 1% de los ingresos brutos obtenidos de todas las ventas del mes anterior + C\$ 5.00 por el pago del formato.

Cobros a Domicilios:

En la Alcaldía del municipio existen colectores de impuestos que hacen visitas al contribuyente según la ruta asignada por el responsable de recaudación tributaria, cobra la tasa correspondiente, elabora el recibo de colector de impuesto con el concepto y la fecha que corresponda.

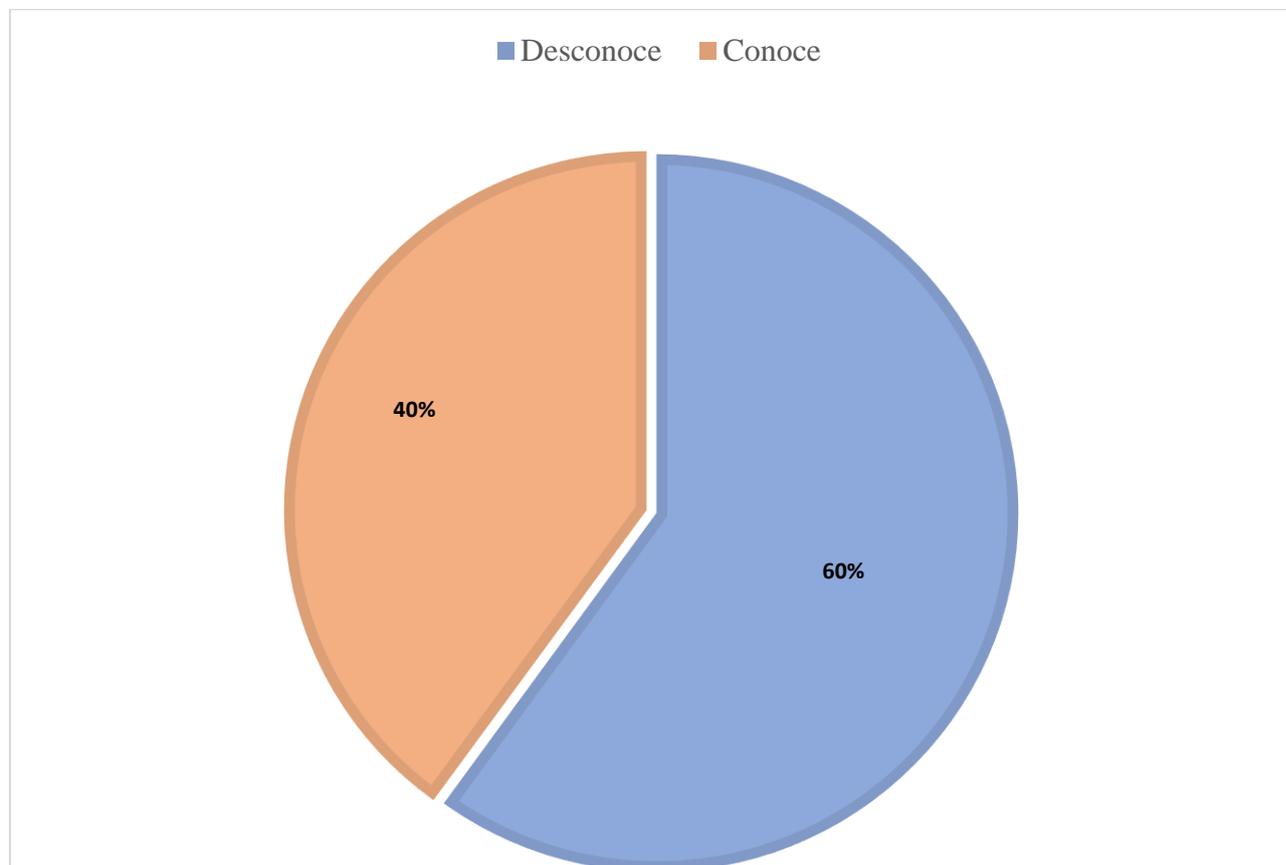
Multas por incumplimiento:

Son las sanciones económicas que se le impone al contribuyente tras una infracción tributaria, estas multas están detalladas en el Decreto Ejecutivo N°455 Plan de Arbitrios Municipal en el Título VI Disposiciones Generales, Artículo 68 incumplimiento de las disposiciones del Plan de Arbitrios Municipal.

Cabe mencionar que son cuatro los procedimientos que facilitan el sistema de pago de los Impuestos Municipales de la Alcaldía, estos están definidos por el área tributaria, los cuales ayudan y orientan a la población en el pago de los tributos municipales.

Figura 2

Conocimiento del proceso de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal.



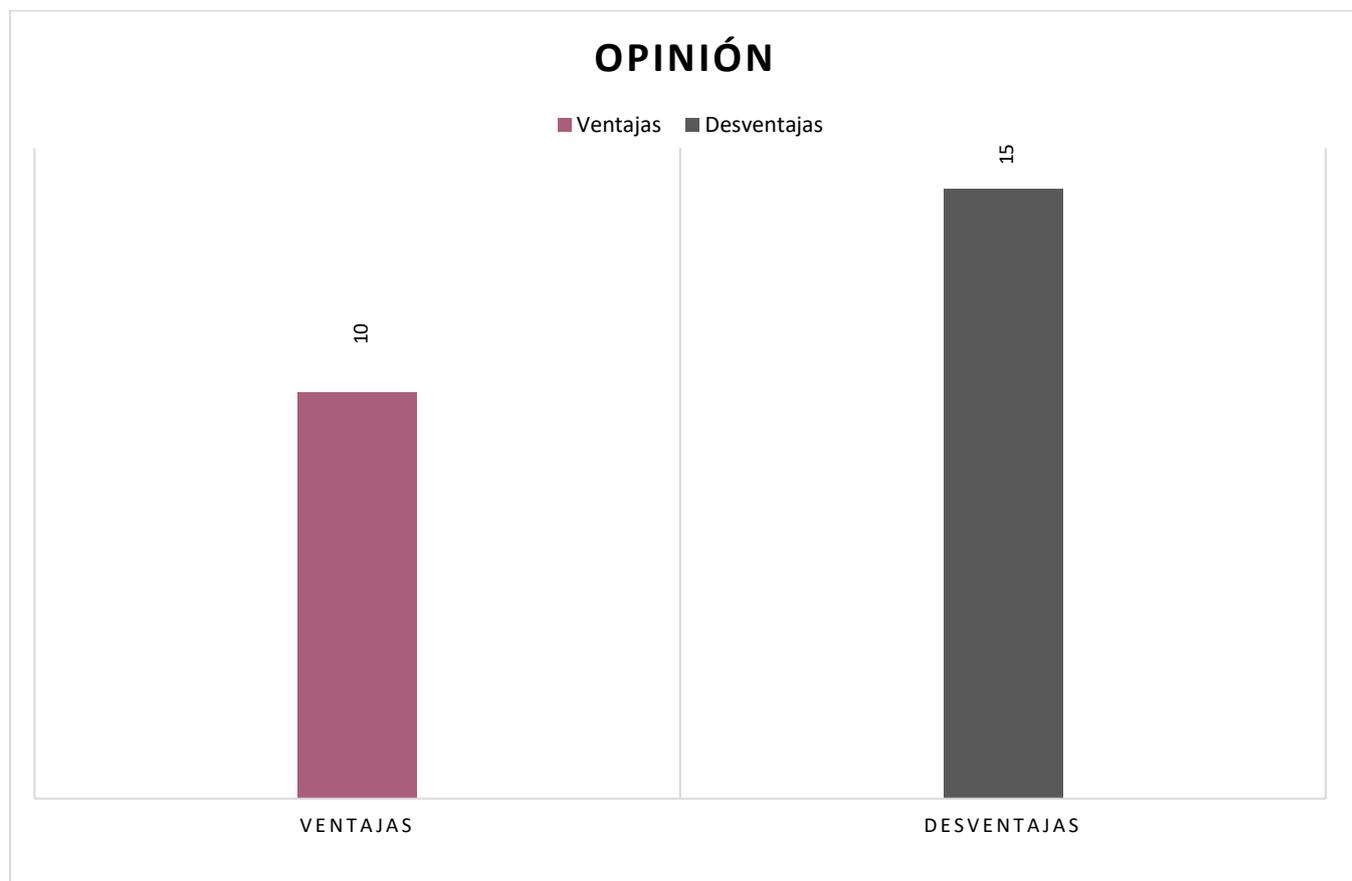
Fuente: Encuesta realizada por Jogebeth Gaitan y Deyviria Fernández. Agosto 2022

Según una encuesta realizada a la muestra de 73 habitantes, el 40% de los encuestado que corresponde a 29 personas manifestaron que si conocen los procedimientos del sistema de recaudación de impuestos que ofrece la Alcaldía Municipal, mientras que el 60% que equivale a 44 personas de la muestra, respondieron que desconocen los procesos de notificaciones de cobro que emite la Alcaldía y las multas que presentan por el incumplimiento del pago de impuestos.

Los encuestado que dieron una respuesta positiva, se debe a que realizan su pagos personalmente informándose de las reformas que hubiere y el proceso de pago, el resto no mostro interés y esperan que el área de cobranzas los visite.

Figura 3

Opinión de los negociantes acerca del pago de impuesto:



Fuente: Encuesta realizada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Agosto 2022

Se realizó una encuesta al 34% de la muestra, correspondiente a 25 personas que son negociantes de la ciudad, 10 personas respondieron que el pago de impuestos tiene ventajas porque han sido beneficiados a través de las mejoras realizadas en su entorno social y 15 personas respondieron que pagar impuestos para ellos trae desventajas porque en algunos periodos no pueden cubrir con todos los gastos debido a una disminución en las ventas.

Las personas que dieron su respuesta positiva manifestaron, que la recaudación es de suma importancia para el progreso y la estabilidad de la ciudad, con el fin de mejorar el economía y promover la prosperidad de los habitantes. Los demás respondieron que no observan ninguna ventaja.

6.3 Distribución de los impuestos recaudados en el año 2021, según las normativas municipales.

Tabla 3

Presupuesto Municipal de Ingresos del año 2021

Descripción:	Monto presupuestado
Ingresos Tributarios	C\$ 41,365,907.98
Contribuciones Especiales	2,301.17
Ingresos no Tributarios	16,576,372.97
Rentas de la Propiedad	5,300.48
Venta de Bienes y Servicios	15,260,245.84
Transferencias, Subsidios y Donaciones Corrientes	11,794,162.63
Transferencias y Donaciones de Capital	43,198,911.19
Disminución de Activos Financieros	5,940,353.89
Total	C\$ 134,143,556.15

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022

Para detallar la distribución de los impuestos recaudados es necesario exponer el cierre del presupuesto municipal de ingresos y entender cuáles son los fondos que la municipalidad distribuye de acuerdo a las normativas establecidas por la Nación.

La Ley N° 376. Ley de Régimen Presupuestario Municipal, establece en la sección tercera, artículo 15, que el presupuesto de ingresos es la estimación de los ingresos que se esperan recaudar en un período, provenientes de Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital.

Los Ingresos de Capital representan un conjunto de ingresos no recurrentes que la municipalidad recibe de fuentes diversas como transferencia, donaciones, préstamos e ingresos financieros, venta y alquiler de activos de la municipalidad y otros ingresos. Los Ingresos Corrientes provienen de los impuestos, tasas y contribuciones especiales que recauda la municipalidad, Las transferencias se refieren a aquellas provenientes del gobierno central, de la Asamblea Nacional y otras. Las donaciones son ingresos provenientes de organismos extranjeros o instituciones del sector privado nacional e internacional.

En los resultados se puede observar que el total de ingresos tributarios proyectados más las contribuciones especiales asciende a C\$ 41,368,209.15, estos son utilizados para proyectos dentro de la comuna y así impulsar el desarrollo de la misma.

Tabla 4

Presupuesto Municipal de Egreso del año 2021

Descripción:	Monto presupuestado
Servicios personales	C\$ 54,884,617.27
Servicios no Personales	3,195,550.63
Materiales y suministros	4,850,203.26
Activos no financieros	27,393,805.33
Transferencias, Subsidios y Donaciones corrientes	6,562,137.28
Transferencias y Donaciones de Capital	13,217,053.07
Servicios de la deuda pública	11,638,004.95
Total	C\$ 121,741,371.79

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022

En la tabla anterior se define la distribución del ingreso recaudado por la municipalidad. En la ley N° 376, sección cuarta, artículo 16 expresa: Que el Presupuesto de Egresos es la estimación de las erogaciones o desembolsos en dinero que, durante el ejercicio presupuestario, deberá realizar la administración municipal para cubrir los egresos corrientes, las inversiones físicas y sociales necesarias para cumplir con los objetivos plateados por la municipalidad.

Los ingresos que percibe la Alcaldía de los impuestos, tasas, contribuciones especiales, donaciones, transferencias o préstamos, no solo se invierten en los proyectos programados, estos recursos también se utilizan para el pago de los salarios y dietas de las autoridades, los servicios de mantenimientos, obtener materiales y suministros que se ocupan dentro de la municipalidad, el pago de préstamos obtenidos. El presupuesto de egreso no puede exceder al presupuesto de ingreso.

6.4 Proyectos ejecutados con fondos propios y las fuentes de financiamiento, según alcance físico-financiero y cantidades de sectores beneficiados por la comuna de Bluefields.

Tabla 5

Proyectos ejecutados con fondos propios y fuente de financiamiento.

Proyectos Municipales Sectoriales		Fuente y Monto de Financiamiento De la Inversión	
Nombre del Proyecto	Monto estimado del proyecto	Fondos Propios	MHCP
DEPORTES	C\$ 626,804.73	C\$ 546,844.73	C\$ 79,960.00
Mejoramiento de cancha en el Barrio Santa Rosa	14,640.02	14,640.02	–
Mejoramiento de cancha en el Barrio 19 de Julio	350,000.00	350,000.00	–
Contribución al Campeonato de softball	113,600.00	33,640.00	79,960.00
Contribución a las academias de Basketball	11,415.22	11,415.22	–
Contribución a la Liga recreativa de Baseball	93,063.49	93,063.49	–
Contribución a la Liga Volleyball	8,280.00	8,280.00	–
Contribución a la liga de Balonmano	35,806.00	35,806.00	–
TURISMO	C\$ 2,084,262.42	C\$ 567,920.65	C\$ 1,516,341.77
Contribución para el funcionamiento del coro municipal	5,710.00	5,710.00	–
Contribución para el funcionamiento de la escuela de danza Municipal	65,410.00	65,410.00	–
Mejoramiento del Edificio Carlos Fonseca Amador	490,198.33	46,646.34	443,551.99
Contribución al Plan Playa	328,504.50	243,124.50	85,380.00
Celebración a las Fiesta del 19 de Julio	141,491.50	41,491.50	100,000.00
Celebración a las fiestas Patrias	70,000.00	70,000.00	–

Celebración al día de la Biblia	22,449.00	22,449.00	–
Celebración a las fiestas del mes de octubre	390,493.80	49,750.00	340,743.80
Celebración a la Navidad	302,919.31	2,919.31	300,000.00
Ornamentación en avenidas principales de la ciudad	267,085.98	20,420.00	246,665.98
EDUCACIÓN	C\$ 2,151,906.91	C\$ 841,435.54	C\$ 1,310,471.37
Contribución al funcionamiento del CDI Jardín Costeño	329,496.00	329,496.00	–
Funcionamiento al CDI, Arcoíris Caribeño	1,810,471.37	500,000.00	1,310,471.37
Aporte al funcionamiento de escuelas de oficios	11,939.54	11,939.54	–
SALUD	C\$ 1,706,026.74	C\$ 500,000.00	C\$ 1,206,026.74
Funcionamiento de casa materna June Beer	1,164,617.24	300,000.00	864,617.24
Funcionamiento de casa materna Martina Hurtado	241,106.97	100,000.00	141,106.97
Funcionamiento de casa materna Daniel Guido	300,302.53	100,000.00	200,302.53
VIVIENDA	C\$ 319,867.58	C\$ 119,867.58	C\$ 200,000.00
Construcción de vivienda en situaciones de Emergencias	319,867.58	119,867.58	200,000.00
PROGRAMA DE OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS	C\$ 607,424.79	C\$ 90,422.51	C\$ 517,002.28
Mejoramiento de Causes	457,424.79	40,422.51	417,002.28
Mejoramiento de Rastro Municipal	150,000.00	50,000.00	100,000.00
ADMINISTRACION MUNICIPAL	C\$ 11,131,799.65	C\$ 8,463,004.99	C\$ 2,668,794.66
Mejoramiento de las Instalación de Ventanilla en la comunidad de Torsuany	49,088.96	49,088.96	–
Amortización a deudas	6,813,181.29	6,813,181.29	–

Contribución al Funcionamiento de la Empresa de Buses	616,541.80	118,395.48	498,146.32
Mantenimiento de equipos rodantes	3,652,987.60	1,482,339.26	2,170,648.34
TOTAL	C\$ 18,628,092.82	C\$ 11,129,496.00	C\$ 7,498,596.82

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022

Según el plan de inversión pública brindado por el Gerente Municipal de la Alcaldía, para el año 2021 se realizaron 30 proyectos en 7 sectores, el monto estimado total para ejecutar estos proyectos fue de C\$ 18,628,092.82, invirtiendo un total de C\$ 11,129,496.00 correspondiente a los fondos propios que son los recursos monetarios que capta la Alcaldía Municipal a través de los impuestos, tasa y contribuciones especiales, para invertir en el desarrollo del municipio.

La fuente de Financiamiento a la que se incurrió en este periodo estudiado con una aportación de C\$ 7,498,596.82, fue el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) siendo este el órgano rector del sistema de crédito público, su misión es rectorear las finanzas públicas en apoyo a las políticas nacionales dirigidas al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

La cantidad de proyectos ejecutados y su porcentaje de inversión de los fondos propios en cada sector son:

- Sector Deporte: 7 proyectos ejecutados con un porcentaje de 4.9%
- Sector Turismos: 10 proyectos realizados y un 5% de inversión.
- Sector Educación: con un porcentaje de 7.6% se ejecutaron 3 proyectos.
- Sector Salud: 4.5 % fue su porcentaje de inversión y 3 proyectos se realizaron.
- Sector vivienda: se realizó un proyecto y la inversión fue un 1%.
- Sector de programa de obras y servicios: se ejecutaron 2 proyectos y se invirtió un 0.8%.
- Sector de Administración Municipal: se llevaron a cabo 4 proyectos con un porcentaje de inversión de 76.04% siendo este el más alto.

6.5 Plan de acción que contribuya al fortalecimiento de los beneficios de la recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Bluefields.

Tabla 6

Plan de acción a la Alcaldía Municipal.

OBJETIVOS	ACCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FECHA CUMPLIMIENTO
Mejorar el sistema de recaudación por parte de los recolectores.	Capacitar a los cobradores que recaudan el impuesto casa a casa o en los negocios para que lleven un registro formal de sus operaciones para evitar errores o cobros múltiples.	Dirección de administración tributaria.	Recolectores: 18 personas Capacitadores: 2 personas Total: 20 personas Refrigerio: C\$70.00 c/u Almuerzos: C\$150.00 c/u Costo de refrigerio: 70 x 20 = 1,400 por día. (C\$4,200.00 en 3 días) Costo de almuerzo: 150 x 20 = 3,000 por día. (C\$9,000.00 en 3 días) Total, alimentación: C\$13,200.00. Pago a capacitadores: C\$6,000.00 Costo total de capacitación: C\$19,200.00	3 días
Distribuir fondos propios en sectores donde no hubo inversión durante el año 2021.	Al momento de realizar el plan de inversión pública se debería tomar en cuenta la inversión de fondos propios en algunos sectores que son importante dentro del municipio como lo son:	Dirección de planificación e inversiones.	2%	Periodo anual

	Medio ambiente, Agua y Saneamiento, Acceso Vial.			
Priorizar la distribución en sectores de mayor relevancia.	Minimizar las inversiones en sectores como deportes, turismo y maximizar la inversión en sectores prioritarios como salud, educación, vivienda.	Dirección de planificación e inversiones.	2%	Periodo anual
Brindar a la población la información pertinente sobre los beneficios de los impuestos y la importancia de cumplir con el pago de estos.	Mantener a la población informada sobre los proyectos ejecutados a través de los sitios web oficiales, cuñas radiales, rótulos o anuncios televisivos que muestren los mejoramientos llevados a cabo, que incentiven a la ciudadanía a contribuir con los impuestos municipales.	Dirección de proyectos.	C\$3,000.00	Mensual

Fuente: Entrevista aplicada por Deyviria Fernández y Jogebeth Gaitan, Julio 2022

Este plan consiste en mejorar el sistema de recaudación por parte del área de tributación, se tomó en cuenta las debilidades presentadas en los resultados anteriores, por cual contribuye al fortalecimientos de los beneficios de la recolección de los tributos.

También se considera necesario priorizar la distribución en sectores de mayor relevancia tales como salud, educación, se deberían realizar más proyectos de estas índoles, ya que existen

escuelas con infraestructuras dañadas. A la vez que se debe brindar a la población información pertinente sobre los beneficios de los impuestos y la importancia de cumplir con el pago de estos animaría a los ciudadanos a participar más en esta recaudación de tributos Municipales.

Se espera que el plan de acción presentado sirva como herramienta para mejorar, gestionar y alcanzar buenos resultados en la obtención y distribución de los ingresos tributarios para brindar mayores beneficios a los pobladores de la ciudad de Bluefields.

VII CONCLUSIONES:

Los resultados de esta investigación permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

1. Los beneficios brindados por la Alcaldía municipal a través de la recaudación de tributos se han visto reflejados en las distintas áreas o sectores del municipio de Bluefields y sus comunidades aledañas, tales como: mejoras al sistema de salud, educación y deporte, construcción de andenes, ornamentación de las avenidas principales, entre otros, estos han servido para el desarrollo y crecimiento integral de la comunidad.
2. El Sistema de recaudación de impuestos en la Alcaldía de Bluefields tiene cuatro procesos, dentro de los cuáles esta: la notificación de cobro, el pago en la ventanilla de caja ubicada en las instalaciones de la Alcaldía, el cobro a domicilio a los contribuyentes y las multas que se aplican en caso de que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias.
3. Los ingresos tributarios ascienden a C\$ 41,368,209.15 valor proyectado a recaudar en la año 2021, la Alcaldía del municipio prepara un presupuesto de ingresos detallando las cuentas y los montos de entradas que estiman obtener de la municipalidad en un periodo determinado. También elaboran un presupuesto de egreso donde se detallan las salidas estimadas que deberá realizar la administración municipal para cubrir los gastos corrientes, las inversiones para el mejoramiento del municipio, este presupuesto no puede exceder al presupuesto de ingresos.
4. Para elaborar los presupuestos la Alcaldía municipal estará sujeta a Ley N° 376 Ley de Régimen Presupuestario Municipal, con el fin de cumplir con las normativas que requieren las municipalidades con respectos a sus presupuestos.
5. El área de Dirección de Proyecto de la Alcaldía de la ciudad, elaboró un programa de Inversión Pública para el año 2021 donde se enumeraron un total de 30 proyectos en 7 Sectores, con un monto estimado de C\$ 18,628,092.82 de los cuales invirtieron C\$ 11,129,496.00 de fondos propios y C\$ 7,498,596.82 de la fuente de financiamiento; Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
6. Se elaboró un plan de acción para mejorar los beneficios de la recaudación de impuestos, este consiste en fortalecer las debilidades encontradas en este estudio. Dentro del plan se incluyen las siguientes acciones: Mejorar el sistema de recaudación por parte de los recolectores, priorizar la distribución en sectores de mayor relevancia,

brindar a la población la información pertinente sobre los beneficios de los impuestos y su importancia de cumplir con el pago de estos.

7. La población de la ciudad de Bluefields en respuesta de la encuesta realizada menciona que los servicios brindados por la Alcaldía Municipal son buenos, porque han podido ver en su entorno un progreso integral.
8. Los sectores que deberían ser priorizados son la educación y salud porque son aspectos fundamentales para el desarrollo de las personas.

VIII RECOMENDACIONES:

1. Transmitir los beneficios de la recaudación en el municipio, a través de actualizaciones de los sitios web oficiales, anuncios televisivos, para motivar y educar a la población acerca de los pagos tributarios.
2. Fiscalizar frecuentemente a los contribuyentes, para maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en tiempo y forma, incrementando así la recaudación y de esta manera se reduce la evasión de impuestos municipales y las multas por evasión.
3. Brindar capacitaciones a los responsables que llevan a cabo el proceso de fiscalización, notificación y recaudación de impuestos para que sean procesos formales y libres de errores.
4. Desarrollar procesos que permitan mantener actualizada la situación fiscal del contribuyente para evitar confusiones al pagar sus impuestos.
5. Implementar el plan de acción propuesto en este trabajo, con el fin de mejorar las debilidades encontradas en el proceso de recaudación y distribución de impuestos municipales.

IX REFERENCIAS:

1. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (17 de Agosto de 1988). *Ley N°40 LEY DE MUNICIPIOS*. Obtenido de Asamblea Nacional: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/A9659A4CEC31974B062570A10057805E#:~:text=LEY%20DE%20MUNICIPIOS.%20T%C3%ADtulo%20I.%20De%20los%20Municipios.,intereses%20de%20sus%20habitantes%20y%20de%20la%20naci%C3%B3n.](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/A9659A4CEC31974B062570A10057805E#:~:text=LEY%20DE%20MUNICIPIOS.%20T%C3%ADtulo%20I.%20De%20los%20Municipios.,intereses%20de%20sus%20habitantes%20y%20de%20la%20naci%C3%B3n.)
2. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (17 de agosto de 1988). *Ley N°40 LEY DE MUNICIPIOS*. Obtenido de Asamblea Nacional: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/A9659A4CEC31974B062570A10057805E#:~:text=LEY%20DE%20MUNICIPIOS.%20T%C3%ADtulo%20I.%20De%20los%20Municipios.,intereses%20de%20sus%20habitantes%20y%20de%20la%20naci%C3%B3n.](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/A9659A4CEC31974B062570A10057805E#:~:text=LEY%20DE%20MUNICIPIOS.%20T%C3%ADtulo%20I.%20De%20los%20Municipios.,intereses%20de%20sus%20habitantes%20y%20de%20la%20naci%C3%B3n.)
3. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (31 de julio de 1989). *Decreto Ejecutivo N° 455*. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/42A072C45FF3AD8A06257D5B005B7C6C](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/42A072C45FF3AD8A06257D5B005B7C6C)
4. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (31 de julio de 1989). *Plan de Arbitrios Municipal Decreto Ejecutivo N° 455*. Obtenido de Asamblea Nacional: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/42A072C45FF3AD8A06257D5B005B7C6C](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/42A072C45FF3AD8A06257D5B005B7C6C)
5. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (29 de agosto de 2005). *Ley N°. 550 LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DEL RÉGIMEN PRESUPUESTARIO*. Obtenido de Asamblea Nacional: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/625E262D99AA8B44062570BD0059F107](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/625E262D99AA8B44062570BD0059F107)
6. Asamblea Nacional De la República de Nicaragua. (17 de diciembre de 2012). *Ley N°. 822 LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA*. Obtenido de Asamblea Nacional: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/b39837c79f7eaf4206257afb0052c524>

7. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (27 de mayo de 2014). *LEY N°. 431 LEY PARA EL RÉGIMEN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR E INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CON SUS REFORMAS INCORPORADAS*. Obtenido de Asamblea Nacional:
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/b55a35aabcb039306257cfb005181ef>
8. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (31 de julio de 1989). *Plan de arbitrios municipal Decreto Ejecutivo N°. 455*. Obtenido de Asamblea Nacional:
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/42A072C45FF3AD8A06257D5B005B7C6C](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/42A072C45FF3AD8A06257D5B005B7C6C)
9. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (31 de enero de 1995). *Impuesto sobre bienes inmuebles Decreto Ejecutivo N°.3-95*. Obtenido de Asamblea Nacional :
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/99FBA413A648BF230625726C0061757B](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/99FBA413A648BF230625726C0061757B)
10. Crumpton, T. (2022 de noviembre de 2022). *Concepto de poblacion y sus características*. Obtenido de Filosofía: <https://filosofia.co/definiciones/concepto-de-poblacion-y-sus-caracteristicas/>
11. *Definición del desarrollo Municipal*. (17 de marzo de 2010). Obtenido de Buenas Tareas: <https://www.buenastareas.com/ensayos/Desarrollo-Municipal/173575.html>
12. Gov.co. (12 de Diciembre de 2017). *¿Que es una alcaldía?* Obtenido de Portal Único del Estado Colombiano: <http://www.sanantero-cordoba.gov.co/preguntas-y-respuestas/que-es-una-alcaldia>
13. Grudemi. (2018). *Gasto público*. Obtenido de Enciclopedia Económica: <https://enciclopediaeconomica.com/gasto-publico/>
14. Huerta, R. R. (2018). *Caracterización del Financiamiento*. Obtenido de 1Library: <https://1library.co/document/zxxpm4dz-facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-administrativas-programa-de-contabilidad.html>
15. Mairena García, Z., & Lazo Morales, X. (2018). *Evaluación del Plan de Inversión pública de la Alcaldía Municipal Bluefields y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad en el año 2016*. Bluefields.

16. Naujoël. (02 de abril de 2019). *Concepto de recaudación*. Obtenido de Derecho UNED:
<https://derechouned.com/tributario/procedimientos/10214-concepto-de-recaudacion#:~:text=Por%20recaudaci%C3%B3n%20debe%20entenderse%20la%20funci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20que,por%20objeto%20el%20cobro%20de%20las%20deudas%20tributarias%22>.
17. Pérez Porto, J., & Gardey, A. (11 de Julio de 2011). *Obligación tributaria*. Obtenido de Definicion.de: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
18. Pérez Porto, J., & Merino, M. (01 de Septiembre de 2010). *Distribución*. Obtenido de Definicion.de:
<https://definicion.de/distribucion/#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%2C%20que%20procede%20del%20lat%C3%ADn%20distribut%C4%ADo%2C%20es,finaliza%20con%20la%20llegada%20del%20art%C3%ADculo%20al%20consumidor>.
19. Pérez, J., & Merino, M. (30 de Enero de 2009). *PLAN DE ACCIÓN*. Obtenido de Definicion.de: <https://definicion.de/plan-de-accion/>
20. Pérez, J., & Merino, M. (09 de Junio de 2010). Obtenido de Definicion.de:
<https://definicion.de/obra/>
21. Raudez Lagos, G. (2017). *Análisis de la inversión pública como medio de desarrollo en el Municipio de San Rafael del Sur, durante el periodo 2012-2015*. Obtenido de Repositorio Institucional UNAN-Managua:
<https://repositorio.unan.edu.ni/7863/1/18372.pdf>
22. Real Academia Española. (2022). *alcaldía*. Obtenido de R.A.E:
<https://dle.rae.es/alcald%C3%ADa>
23. Rivera, M. (13 de junio de 2018). *Base del tributo*. Obtenido de Diccionario Jurídico:
<http://diccionariojuridico.mx/definicion/base-del-tributo/#:~:text=La%20base%20del%20tributo%20es%20la%20magnitud%20se%C3%B1alada,unidad%20de%20medida%20o%20bien%20una%20unidad%20f%C3%AIsica>.
24. Sandre, T. (05 de abril de 2021). *cuál es la finalidad de un proyecto*. Obtenido de aleph.org.mx:
<https://www.cenart.gob.mx/wp-content/uploads/2014/08/Gu%C3%ADa-PADID->

2014.docx.pdf#:~:text=Un%20proyecto%20es%20una%20planificaci%C3%B3n%2C%20que%20consiste%20en,presupuesto%20y%20de%20un%20periodo%20de%20tiempo%20dados.

25. Trujillo, E. (07 de febrero de 2020). *Contribuyente*. Obtenido de economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>
26. Wikipedia . (08 de septiembre de 2022). *Comuna*. Obtenido de Wikipedia la enciclopedia libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna>
27. Wikipedia. (04 de Diciembre de 2022). *Ingreso público*. Obtenido de Wikipedia la enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Ingreso_p%C3%ABlico
28. Yirda, A. (enero de 2021). *Beneficio*. Obtenido de CoceptoDefinición: <https://conceptodefinicion.de/beneficio/>

X ANEXOS

10.1 Entrevistas:



I. INTRODUCCIÓN:

Distinguido Gerente Municipal de la Alcaldía de Bluefields, por medio de la presente, las bachilleras Jogebeth Gaitan y Deyviria Fernández, egresadas de la carrera de Contaduría pública y finanzas en la universidad BICU. Pretendemos realizar un trabajo monográfico, por lo cual requerimos nos brinde su apoyo en facilitarnos información en relación a lo siguiente:

II. GUÍA DE PREGUNTAS:

1. ¿Qué importancia y beneficios tiene la recaudación de impuestos para nuestra ciudad?
2. ¿Cuál fue el total de tributos municipales recaudados y la distribución de estos, en el año 2021?
3. ¿Qué sectores fueron beneficiados durante ese periodo?
4. ¿Cuál fue el porcentaje de los ingresos municipales destinado a cada sector?
5. ¿Cuáles son las fuentes de financiamientos a las que se recurre en caso de no cubrir el gasto de la comuna con fondos propios?
6. ¿Qué proyectos se ejecutaron del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021?
7. ¿Cuál es la base legal que sustenta la recaudación de impuestos municipales?

10.2 Encuesta:



I. INTRODUCCIÓN:

Población en general, por medio de la presente, las bachilleras Jogebeth Gaitan y Deyviria Fernández, egresadas de la carrera de Contaduría pública y finanzas en la universidad BICU. Pretendemos realizar un trabajo monográfico, por lo cual requerimos nos brinde su colaboración en la siguiente encuesta.

II. CUESTIONARIO:

1. ¿Conoce algún beneficio que conlleva la recaudación de impuestos que realiza la Alcaldía Municipal de Bluefields?

2. ¿Ha Mejorado su entorno social con las obras que ha realizado la Alcaldía Municipal?
SI NO

3. ¿Tiene conocimiento sobre los diferentes impuestos que recauda la Alcaldía?
SI NO

4. ¿Paga usted algún tipo de impuestos o tasas?
SI NO

5. ¿Conoce usted el procedimiento que utiliza la Alcaldía Municipal para la recaudación de impuestos?

6. ¿Tiene o ha tenido acceso a información sobre cómo se realiza la recaudación de impuestos?

7. ¿Considera que el método de recaudación de impuestos es eficiente y eficaz? ¿Por qué?

8. Según su criterio ¿Que sectores necesitan ser priorizados?

- Salud
- Educación
- Infraestructura
- Otros

9. ¿Por qué considera que ese sector necesita ser priorizado?

10. ¿En su comuna han ejecutados proyectos? Si No

11. Si su respuesta es sí, describa que proyectos ejecutaron en su comuna _____

12. ¿Sabe usted con que fondos la Alcaldía lleva a cabo los proyectos en la municipalidad?

13. ¿Cómo califica usted los servicios brindados por parte de la Alcaldía Municipal?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Deficiente

14. Si usted es comerciante: ¿Cuál es su opinión respecto al pago de impuestos dentro de su negocio?

Favorable Desfavorable

15. ¿Tiene interés en recibir información tributaria?

Si

No